CONVOCATORIA

Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación judicial (**ACCENDO**), a través de Alvarez & Marsal México, S.C., en su carácter de apoderado liquidador judicial designado por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (**IPAB** o **Instituto**) liquidador judicial de ACCENDO, convoca a los interesados en participar en el proceso de subasta pública (**Proceso de Subasta**) para adquirir: i) un lote urbano (**Lote Urbano L5**) y/o ii) un lote urbano (**Lote Urbano L6**), ambos localizados en el Estado de México, y/o iii) una obra de arte (**Obra de Arte**), todos propiedad de ACCENDO.

El **Terreno Urbano L5** está ubicado en la calle Pelícano Manzana 12 Lote 5, colonia Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, C.P. 54760, con una superficie de terreno de 1,988 m^2. El **Terreno Urbano L5** tiene un valor mínimo de venta de $1,750,000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El **Terreno Urbano L6** está ubicado en la calle Pelícano Manzana 12 Lote 6, colonia Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, en el Estado de México, C.P. 54760, con una superficie de terreno de 2,295 m^2. El **Terreno Urbano L6** tiene un valor mínimo de venta de $1,950,000.00 (Un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

La **Obra de Arte**, es un tapiz con técnica de bordado de agujas y taches grises sobre lienzo, titulada: “Taches Grises” del autor chileno Carlos Arias con medidas de 95 x 90 cm y valor mínimo de venta de $21,000.00 (Veintiún mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado.

Respecto del número, clasificación y descripción anteriormente mencionados, ACCENDO manifiesta que son de carácter informativo e indicativo, por lo que pueden existir variaciones derivadas de la situación física y jurídica de los inmuebles o la Obra de Arte, sin que ello genere responsabilidad alguna para ACCENDO.

Las personas interesadas en el Proceso de Subasta podrán solicitar información en el domicilio siguiente:

Av. Diagonal Patriotismo Número 260, piso 4, Col. Condesa,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.
Teléfono (55) 5257-7800, Extensión 1000,
Atención:
Sergio Gerardo Meneses Echegaray: sergio.meneses@accendo.com.mx;
Miguel Ángel Vielva Hernández: miguel.vielva@accendo.com.mx;
José Guillermo González García: guillermo.gonzalez@accendo.com.mx

Las personas interesadas en participar en el Proceso de Subasta deberán solicitar y entregar a ACCENDO a más tardar el 23 de febrero de 2024: 1) la Solicitud de Participación, llenada en su totalidad; y 2) el Convenio de Confidencialidad y la Carta Declaratoria, debidamente firmados. Estos documentos estarán disponibles en el citado domicilio a partir del día 9 de febrero de 2024 y hasta las 18:00 horas del 23 de febrero de 2024 o, en su caso, serán remitidos en el periodo mencionado por ACCENDO por correo electrónico a las personas interesadas.

ACCENDO, en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción de la Solicitud de Participación, el Convenio de Confidencialidad y la Carta Declaratoria de la persona interesada, dará aviso por escrito o por correo electrónico al interesado de su aprobación o rechazo para participar en el Proceso de Subasta objeto de esta Convocatoria. Lo anterior constituye una facultad discrecional de ACCENDO, quien la ejercerá sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo.

Para obtener las Bases del Proceso de Subasta (**Bases**), las cuales estarán disponibles a partir del día 9 de febrero de 2024 y hasta las 18:00 horas del 5 de marzo de 2024, las personas interesadas en adquirir el **Terreno Urbano L5** y/o el **Terreno Urbano L6** y/o la **Obra de Arte,** deberán haber entregado a ACCENDO, la Solicitud de Participación, el Convenio de Confidencialidad, la Carta Declaratoria y haber obtenido la aprobación respectiva, con lo cual adquirirán el carácter de participantes (**Participantes**). La fecha, hora y lugar del acto de entrega y apertura de propuestas de compra, así como la emisión del fallo, se realizará en los términos y las fechas marcadas para tal efecto en las Bases, además de las fechas y términos en que se podrá revisar la información relacionada con el **Terreno Urbano L5** y/o el **Terreno Urbano L6**, y/o la **Obra de Arte**.

Para garantizar la seriedad de los interesados en la participación del Proceso de Subasta objeto de la presente Convocatoria, aquellos que tengan derecho a recibir las Bases por cumplir con los requisitos señalados en el párrafo inmediato anterior, deberán constituir una garantía (**Garantía de Seriedad**) por la cantidad de $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el **Terreno Urbano L5** y/o para el **Terreno Urbano L6** y de 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) por la **Obra de Arte**, mediante la entrega a ACCENDO, de un cheque de caja o cheque certificado, este último invariablemente de la cuenta de cheques del interesado, girado a favor de Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

ACCENDO podrá, a su exclusiva discreción, aprobar o rechazar la participación de cualquiera de los interesados en este Proceso de Subasta, sin expresión de causa y sin responsabilidad alguna a su cargo. Asimismo, se informa a los interesados que no podrán ser negociados los términos y condiciones contenidas en las Bases, así como las propuestas de compra una vez presentadas por los Participantes. Las propuestas de compra se deberán entregar en idioma español y estar expresadas en pesos, unidad monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

No podrán participar en el Proceso de Subasta a que se refiere esta Convocatoria, las personas físicas o morales que por sí o por interpósita persona, se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

I. Los empleados del Instituto, ni los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto, así como sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
II. Los funcionarios, empleados y apoderados del liquidador judicial, así como los empleados de dichos apoderados, incluyendo sus cónyuges, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, parientes civiles, o sociedades de las que las personas antes referidas formen o hayan formado parte, así como los de ACCENDO;
III. Cualquier persona física o moral que tenga o haya tenido acceso a información privilegiada en cualquier etapa del Proceso de Subasta, debiéndose entender como información privilegiada aquélla que se relacione o vincule con la preparación, valuación o colocación del **Terreno Urbano L5** y/o del **Terreno Urbano L6** y/o de la **Obra de Arte**, objetos del Proceso de Subasta;
IV. Personas físicas o morales que sean parte en algún proceso jurisdiccional en que ACCENDO sea parte;
V. Personas físicas o morales que, en su carácter de accionistas, formen o hayan formado parte del grupo de control de ACCENDO, en términos del artículo 17 de la Ley de Instituciones de Crédito;
VI. Personas físicas o morales que sean accionistas de ACCENDO, o de las subsidiarias de ACCENDO;
VII. Personas que sean o hayan sido a la fecha de revocación de la autorización para organizarse y operar como institución de banca múltiple y hasta un año anterior a dicha fecha, consejero en ACCENDO;
VIII. Personas físicas que se desempeñen como servidores públicos en las autoridades del sistema bancario del país, así como personas morales cuyos socios o accionistas tengan ese carácter;
IX. Personas físicas o morales que, dentro del Proceso de Subasta, presenten propuestas mediante Participantes vinculados entre sí por algún socio o asociado en común;
X. Personas físicas o morales que actúen en nombre y representación de otra persona física o moral que se ubique en alguno de los supuestos antes señalados, y
XI. En general, personas físicas o morales que tengan relación alguna que afecte o pudiera afectar su imparcialidad en el Proceso de Subasta.

La presente Convocatoria se publica únicamente para fines informativos y no constituye ni debe interpretarse de modo alguno como una oferta de ACCENDO, o una recomendación de cualquier naturaleza para que los interesados participen en el Proceso de Subasta, por virtud del cual se enajenará el **Terreno Urbano L5** y/o el **Terreno Urbano L6** y/o la **Obra de Arte**, al mejor postor.

ACCENDO, por así convenir a los intereses de la liquidación judicial, se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y en las Bases.

Ciudad de México, 9 de febrero de 2024.